

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Posetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

AYUNTAMIENTOS

VICALVARO

En el expediente de expropiación forzosa de parte de la finca propiedad de don Francisco Martínez Fresneda, que radica en este término municipal, con motivo de la instalación del cable aéreo que ha efectuado Canteras del Jarama, S. A., el señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares designó perito tercero, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49, capítulo III del vigente Reglamento para la ejecución de la ley de Expropiación Forzosa, a don Cándido del Pozo Pelayo, y éste fijó la cuantía de sus honorarios en la cantidad de pesetas 5.459,88, cuyo importe debe ser abonado a partes iguales por cada uno de los interesados, correspondiendo pagar a don Francisco Martínez Fresneda la cantidad de pesetas 2.729,94, y al efecto la Jefatura del Distrito Minero, que tramita dicho expediente, remite a este Ayuntamiento para su entrega al aludido propietario de la finca el referido presupuesto; pero no residiendo en este Municipio don Francisco Martínez Fresneda, ni teniendo en el mismo administrador, apoderado o representante suyo debidamente autorizado, de conformidad con el artículo 39 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley de Expropiación Forzosa, se le requiere por el presente edicto para que en el plazo de veinte días pueda designar la persona que legalmente le represente para hacerle la debida notificación, previniéndole que si transcurrido dicho plazo no lo hubiere hecho se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico de este Ayuntamiento.

Vicalvaro, 31 de marzo de 1950.—El Alcalde, Jesús Díaz Montero. (G. C.—1.358) (O.—15.395)

VALDEMORILLO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 352 de la Ordenación de las Haciendas locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1949, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán for-

mularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valdemorillo, 28 de marzo de 1950.

El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.—1.360) (O.—15.397)

TORRELODONES

El Ayuntamiento de esta Villa, por unanimidad, en sesión extraordinaria del día 24 de los corrientes, debido a la escasez de casas-habitación en el primitivo poblado, y teniendo en cuenta los deseos expresados por el vecindario para que se construyan alrededor de 20 viviendas protegidas, adoptó el acuerdo siguiente:

«Que por tratarse de solares enclavados en el casco de la población, no susceptibles de aprovechamiento común, cuya propiedad corresponde al Municipio de Torreldones, cede gratuitamente, a perpetuidad, en toda su extensión, a la Obra Sindical del Hogar, constituida en la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española y de las J. O. N. S., con la condición de destinarlos a la construcción de viviendas protegidas, los terrenos que inscritos en el Registro de la Propiedad de este partido se describen así: Un solar sito en la calle de Carlos Picabea, que linda: al Norte, con casa de Crispulo Bravo; Este, con arroyo del Pozanco; Sur, con la fuente pública y calle de Carlos Picabea, y Oeste, con la misma calle; tiene una extensión superficial de 450 metros cuadrados; su forma geométrica es a la de un trapecio y su valor aproximado es el de mil trescientas cincuenta pesetas.—Otro solar, radicante en la calle de Carlos Picabea, sin número (antes calle Real, barrio de Arriba), que tiene una extensión superficial de 17 áreas 28 centiáreas, equivalentes a 1.725 metros cuadrados, que linda: al Norte, que es la izquierda, con calle de Carlos Picabea y casa de Crispulo Bravo; al Este o testero, con otro solar o terreno perteneciente al Municipio de Torreldones; al Sur o derecha, entrando, con la calle de Carlos Picabea, y al Oeste o frente, con la propia calle de Carlos Picabea (antes calle Real, barrio de Arriba); es su valor aproximado mil setecientos veinticinco pesetas.»

Y se anuncia al público para oír reclamaciones, las que se presentarán por escrito ante esta Alcaldía, durante quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto

en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, advirtiéndole que una vez transcurrido este plazo no se admitirá ninguna.

Torreldones, 25 de marzo de 1950.

El Alcalde, Cayetano García.

(G. C.—1.359) (O.—15.396)

COLLADO VILLALBA

Habiendo de procederse a la reconstitución de los libros del Registro Civil del pueblo de Majadahonda, afecto a esta comarca, que fué totalmente destruido durante la pasada guerra de liberación, de conformidad a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Justicia de 18 de diciembre de 1949, por el presente se convoca y requiere a todas las personas obligadas por la Ley para que en el improrrogable término de noventa días, que empezarán a contarse cinco días después de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan inscribir los actos civiles que deban constar en dicho Registro desde 1 de enero de 1871 al término del Alzamiento Nacional, debiendo, por tanto, hacer su presentación ante el Juzgado de Paz de Majadahonda, cualquier día hábil, de diez a una de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, para incoar el oportuno expediente de anotación de todas las inscripciones que deben reconstituirse de cada una de las cuatro Secciones de que consta el Registro: Nacimientos, Matrimonios, Defunciones y Ciudadanía, y Vecindad Civil; advirtiéndoles que si así no lo verifican, aparte de los perjuicios que de ello es consecuencia lógica, les serán aplicadas las responsabilidades que previene la ley de Registro Civil y su Reglamento.

Collado-Villalba, a 27 de marzo de 1950.—El Juez comarcal-Delegado (ilegible).

(G. C.—1.351) (B.—1.870)

EJERCITO DEL AIRE

Región Aérea Central

EDICTO

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en expedientes de expropiación forzosa que se siguen en esta Jefatura, para llevar a efecto los proyectos de «Ampliación de zona de edificaciones en el Aeródromo de Getafe, y viviendas protegidas para obreros de Cuatro Vientos, y regularización del Aeródromo de Cuatro Vientos», respectivamente, se han señalado los días 20 de abril del año

en curso y hora de las once de su mañana, en el local del Ayuntamiento de Getafe, para el primero de dichos proyectos, y el siguiente día 21 de abril, para los dos restantes, a fin de hacer pago a los propietarios de terrenos afectados por dichas expropiaciones del valor de los mismos; previniendo a los titulares de parcelas expropiadas que deberán asistir, los primeros, o sean los de Getafe, en el lugar designado, con certificación del Registro de la Propiedad acreditativa del dominio y liberación de cargas, y los segundos, en el local de la Delegación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, en Carabanchel Alto, con los mismos requisitos y a igual hora.

Madrid, 31 de marzo de 1950.

(G. C.—1.356) (O.—15.398)

Comandancia Militar de Marina de Huelva

Relación de los inscritos de este Trozo Marítimo que por pertenecer al alistamiento del año 1950 para el reemplazo del año 1951, han de ser dados de baja en el reemplazo correspondiente del Ejército de Tierra:

Gabriel Carlos Urquia Molina, natural de Madrid, hijo de Julián y de Trinidad. Fecha de nacimiento: 6 de diciembre de 1931.

Huelva, a 27 de marzo de 1950.—El Comandante del Trozo, José Díaz Hernández.

(G. C.—1.336) (B.—1.880)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo número 1, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos a instancia de Fernando Azcarretazaba Ochoa y otros, contra la empresa P. L. A. N. T. Y. S. A., S. A., sobre reclamación por despido, he mandado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, calle de Villamil, número 9, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, número 23, el día 29 de abril próximo y

hora de las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, número 139.166, tasada en 2.500 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, número 93.225, tasada en 2.500 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, número 103.663, tasada en 2.500 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, número 117.096, tasada en 2.500 pesetas.

Una máquina multicopista, marca «Gondel», tasada en 2.000 pesetas.

Una báscula o peso pequeño con sus juegos de pesas, tasada en 75 pesetas.

Una mesa despacho en madera de roble con tablero de luna y siete cajones, tasada en 700 pesetas.

Un tresillo tapizado de terciopelo rameado en color marrón, tasado en 1.500 pesetas.

Dos mesas modelo Z, auxiliares, en madera de castaño, tasadas en 600 pesetas.

Una mesa modelo Z, auxiliar, en madera de pino, tasada en 100 pesetas.

Una mesa despacho en madera de roble, con cuatro cajones, con tablero de luna, tasada en 700 pesetas.

Una mesa despacho en madera de roble, con siete cajones, con tablero de luna, tasada en 800 pesetas.

Una mesa despacho en madera de pino, tasada en 400 pesetas.

Una mesa de centro en madera de pino, tasada en 200 pesetas.

Una mesa despacho en madera de roble, con tablero de luna y siete cajones, 800 pesetas.

Una mesa despacho con dos cajones (uno fichero), en madera de pino, tasada en 450 pesetas.

Una mesa despacho en madera de roble, con tablero de luna y siete cajones, tasada en 800 pesetas.

Una mesa despacho en madera de pino, con cuatro cajones, tasada en 400 pesetas.

Una mesa de centro en madera de roble, redonda, con luna, tasada en 350 pesetas.

Una mesa auxiliar en madera de pino, tasada en 200 pesetas.

Una mesa despacho en madera de roble, con tablero de luna y siete cajones, tasada en 800 pesetas.

Una mesa despacho en madera de roble, con tablero de luna y ocho cajones, para contabilidad, tasada en 850 pesetas.

Una mesa de imprenta en madera de aliso, tasada en 600 pesetas.

Una silla en madera de haya, tapizada en marrón claro, tasada en 25 pesetas.

Tres sillones, madera de haya, tapizados en marrón claro, tasados en 120 pesetas.

Dos sillas modelo palo-oval, en madera de roble, tasadas en 150 pesetas.

Un tresillo tapizado en imitación piel, tasado en 350 pesetas.

Dos sillas tapizadas en imitación piel, tasadas en 100 pesetas.

Un sillón brazos en madera de haya, tasado en 50 pesetas.

Dos sillones giratorios, despacho, tasados en 600 pesetas.

Cuatro sillas tapizadas, tasadas en 400 pesetas.

Un tresillo tapizado, roto, con funda, tasado en 200 pesetas.

Un archivador en madera de haya, con cuatro cajones, tasado en 600 pesetas.

Tres estanterías madera de pino, para archivar, tasadas en 400 pesetas.

Un fichero en madera, tasado en 250 pesetas.

Un armario-librería en madera de haya, tasado en 500 pesetas.

Un vitrina armario en madera de castaño, tasada en 500 pesetas.

Una luna de mesa despacho, tasada en 250 pesetas.

Un numerador automático, tasado en 100 pesetas.

Una prensa de hierro, tasada en 60 pesetas.

Un banco de carpintero en madera de pino, tasado en 100 pesetas.

Una mesa laboratorio en madera de pino, esmaltada en blanco, con 18 cajones y dos trampillas, tasada en 800 pesetas.

Una estufa de hierro para carbón, tasada en 150 pesetas.

Una estufa de petróleo pintada de blanco, tasada en 75 pesetas.

Una salamandra, tasada en 600 pesetas.

Un alambique de experimentación, tasado en 300 pesetas.

Una balanza de precisión, tasada en 400 pesetas.

Una báscula portátil, de hierro, marca «Arison», tasada en 2.000 pesetas.

Un filtro con 30 placas, tasado en 600 pesetas.

Seis depósitos en chapa galvanizada, con tapa y grifo, de 300 litros de cabida, tasados en 1.800 pesetas.

Seis estanterías, constando de 11 escalerillas, tres entrepaños con sota-banco con siete borriquetas, en madera de pino, tasadas en 1.000 pesetas.

Total, 39.655 pesetas.

Dado en Madrid, a 24 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—1.357) (C.—5.120)

**Audiencia Territorial de Madrid
Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Marino Pulido del Pino, y bajo el núm. 33, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vicálvaro, de 14 de enero de 1950, sobre suspensión de empleo y sueldo al recurrente en su cargo de Sereno.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—1.195)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Fernández Herro, y bajo el núm. 26, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Excm. Diputación, sobre reclama-

ción de haberes correspondientes al tiempo que prestó servicios el recurrente.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—1.194)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Jesús Valle Valón, y bajo el núm. 27, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 23 de diciembre último, por el que se dispone no se revalide licencia otorgada al recurrente para ejecución de obras autorizadas en la finca número 6 de la calle del Rollo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—1.193)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Ibáñez y otros, y bajo el núm. 21, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto de la Alcaldía-Presidentencia del Ayuntamiento de Madrid, de 6 de diciembre de 1949, y acuerdos de 7 del mismo mes y año, por los cuales no se reconoce a los recurrentes la remuneración anual de 8.000 pesetas, según Decreto del Ministerio de la Gobernación de 5 de diciembre de 1947.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—1.205)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Julio Cobo Gómez, y bajo el núm. 194, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 8 de julio de 1949, denegando licencia para estabulación de vacas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—925)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Federico Delgras de Pereda, y bajo el núm. 20, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 20 de diciembre de 1949, que desestimó la reclamación interpuesta por el recurrente contra el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid referente a contribuciones especiales por obras de pavimentación y aceras ejecutadas en la calle de Bretón de los Herreros, núm. 34.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—852)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el

procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta don Higinio León Oses, como subrogado en los derechos de don Jerónimo González Alonso, contra don Juan Rodríguez Carrascosa, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Solar situado en esta capital, calle de Burgos, número cinco triplicado provisional, correspondiente a la primera sección del Registro de la Propiedad del distrito de Occidente. Forma un rectángulo y comprende una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados, equivalentes a cinco mil cuatrocientos sesenta y un pies cuadrados y doce decímetros de otro. Lindá: al Sur, que es su frente, con la calle de Burgos, en línea de veintidós metros veinte centímetros; por el Este o medianería derecha, en otra línea de veinte metros, con casa propiedad de don Heliodoro Redondo; al Oeste o medianería izquierda, en línea de veinte metros, con la calle de Burgos, y al testero o Norte, en otra línea de veintidós metros veinte centímetros, con resto del terreno de que procede, que pertenece a don Modesto Largo.»

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala Audencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de mayo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de ciento diez mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo de que se trata, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Calixto González.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—13.038)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número once se tramita, a instancia de doña Rosalía Sancho Casares y de los hijos de ésta doña Mercedes Regina y don Ramón García Sancho, expediente sobre inscripción de dominio de 326,0448 metros cuadrados, correspondientes a la finca siguiente:

«Parcela de terreno situada en esta capital, al sitio denominado Vereda de Postas, en la calle de Alonso Castriello, antes llamada de San Pedro, sin número, correspondiente al distrito

municipal de Chamberí, y lindante: al Norte, en línea de 8,20 metros, con terrenos de herederos de Pedro Arroyo; al Sur, en línea de 7,80 metros, con la calle de su situación; al Este, en línea de 47,20 metros, con resto del solar del que se segregó, resto que después adquirió don Canuto Pérez, y al Oeste, en línea de 44,50 metros con el solar número cinco de la parcelación de la finca matriz, solar que pertenece a Francisca Guinot. Ocupa una superficie de cuatro mil quinientos setenta y dos pies cuadrados con noventa y una centésimas (4.572,91 pies cuadrados), equivalentes a trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados y tres decímetros (355,03 metros cuadrados).

Posteriormente se ha manifestado por la representación de la parte actora que los predios colindantes de la finca de que se trata, correspondientes al Este y Oeste, pertenecen en la actualidad a la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, por haberlas adquirido recientemente por expropiación forzosa para el proyecto de urbanización del Sector Nordeste NE. de Cuatro Caminos, Zona Norte, en cuyo proyecto están señalados los predios colindantes con los números trescientos siete y trescientos nueve del plano, entre los cuales está emplazada la parcela objeto de este expediente de dominio con el número trescientos ocho del mismo plano.

Y por providencia de primero del actual se ha acordado citar por medio del presente a los herederos de doña Francisca Guinot Balsera, cuyos nombres y domicilios se desconocen, y de cuya señora procedía la finca de que se trata, así como a los herederos de don Pedro Arroyo, cuyos nombres y domicilios también se desconocen, en concepto de colindantes de la finca de que se trata, y a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que todos ellos, y dentro del plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Calixto González.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—13.032)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente, en virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número trescientos cincuenta y seis, de mil novecientos cuarenta y nueve, promovidos por el Procurador señor Del Valle, en representación de don Rufino Sota Bobadilla, contra don Jesús Raposo Modino y don Inocencio de Anta González, sobre pago de dos mil quinientas pesetas, se anuncian a primera y pública subasta los siguientes bienes, embargados en dicho procedimiento:

Un aparato de radio, sin marca visible, de cinco lámparas, tres mandos, dos ondas, con su aparato elevador-reductor, tasado en mil ochocientas veinte pesetas.

Una máquina de coser, «Singer», número F. ochocientos siete mil no-

vecientos veintisiete, tasada en mil pesetas.

Un aparador, compuesto de dos cajones y dos puertas, con piedra de mármol blanco, tasado en setenta y cinco pesetas.

Una mesa camilla, tasada en cuarenta pesetas.

Seis sillas de madera, en mal estado, tasadas en sesenta pesetas.

Dos sillones de mimbre, tasados en cuarenta pesetas.

Una lámpara de madera para cuatro luces, tasada en treinta y cinco pesetas.

Un reloj de pared, sin marca, tasado en setenta y cinco pesetas.

Tres sillas de madera curvada, en mal estado, tasadas en treinta pesetas.

Un armario de dos lunas y cuerpo sin biselar, tasado en ciento cincuenta pesetas.

Un armario ropero de una luna y cuerpo, sin biselar, tasado en cien pesetas.

Un armario ropero de dos cuerpos, sin luna, tasado en ciento cincuenta pesetas.

Una cómoda de madera con cuatro cajones, tasada en sesenta y cinco pesetas.

Dos mesillas de noche, tasadas en cuarenta pesetas.

Dos globos de cristal, para luz, tasados en quince pesetas.

Total, tres mil seiscientos noventa y cinco pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo piso, a las once de la mañana del día diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de tres mil seiscientos noventa y cinco pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder de doña Felicidad de Anta Alonso, calle de Martín de Vargas, número seis, primero exterior número tres, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.040)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición número doscientos cincuenta y cuatro, de mil novecientos cincuenta, seguidos a instancia del Procurador don Gervasio Rodríguez, como apoderado de doña María Luisa Carvajal, contra doña Irene Merino, don Anto-

nio Segura y los ignorados herederos de don Antonio Segura, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín Cruz.—Madrid, veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta.—Por recibido el precedente escrito de demanda, con el poder y documentos que le acompañan, y sus copias, la que, una vez examinada por el que provee, se estima competente para conocer de ella; inutilícese el papel de pagos al Estado correspondiente al primer período, que se unirá a estos autos, y quede el resto en poder del Secretario; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por don Gervasio Rodríguez, en nombre de doña María Luisa Carvajal, la que se tramitará por los del proceso de cognición; se tiene por personado y por parte en este proceso a don Gervasio Rodríguez en la representación que ostenta y con el que se entenderán las sucesivas diligencias, y se confiere traslado de dicha demanda a doña Irene Merino, don Antonio Segura y a los ignorados herederos de don Antonio Segura, emplazándoles en forma con entrega de copias de la demanda y documentos y poder que le acompañan, para que la contesten en el improrrogable término de seis días; y al otrosí, como se pide, desglósesse y entregue el poder al Procurador presentante, dejando en autos nota bastante, librándose en cuanto a éstos edicto al señor Director del BOLETÍN OFICIAL.—Lo mandó y firma Su Señoría; de que doy fe.—Manuel Martín.—Doctor Antonio Luna.

Y a fin de que les sirva de notificación y emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don Antonio Segura y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Doctor Antonio Luna.—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín.

(A.—13.034)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento treinta y cuatro, de mil novecientos cincuenta, a instancia de don Jesús López Ramal, administrador apoderado de doña Concepción Wall y Diago, Condessa viuda de Floridablanca, representado por el Procurador de los Tribunales don Gervasio Rodríguez y Fernández, contra doña María Aurora Arias del Llano, en ignorado paradero, y otros, sobre resolución de contrato, en providencia de fecha de hoy, y conforme a lo solicitado por la parte demandante, se ha acordado emplazar a doña María Aurora Arias del Llano, para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número tres, para contestar la demanda contra la misma formulada; apercibiéndola que de no verificarlo se decretará su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña María Aurora Arias del Llano y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la

provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta. Ante mí (ilegible).—El Juez municipal, Pedro Redondo Gómez.

(A.—13.033)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Luis Alonso García, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 9 de mayo del año actual, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como testigo al juicio de faltas núm. 582, de 1949, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.294)

(B.—1.803)

Por el presente se cita a Carmen Plaza Gómez, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 9 de mayo del año actual, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como testigo al juicio de faltas núm. 582, de 1949, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.295)

(B.—1.804)

Por el presente se cita a Manuel Moreno Jimeno, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 9 de mayo del año actual, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como testigo al juicio de faltas núm. 582, de 1949, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.296)

(B.—1.805)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 15, de 1950, por lesiones.—Rufina Gajate San Matías, domiciliada últimamente en la calle de Carranza, núm. 14, primero, comparecerá el día 10 de abril, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.237)

(B.—1.769)

Juicio verbal de faltas núm. 136, de 1950, por hurto, contra Victoria Pilar Sánchez Pérez, domiciliada últimamente en Residencia de Profesores C. Universitaria, núm. 3, comparecerá el día 10 de abril, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.238)

(B.—1.770)

Juicio verbal de faltas núm. 86, de 1950, por lesiones.—Timoteo Martín del Valle, domiciliado últimamente en la calle Ventorrillo, núm. 12; bajo A, comparecerá el día 24 de abril, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.239)

(B.—1.771)

Juicio verbal de faltas núm. 222, de 1949, por hurto, contra Florentino Pastor López, domiciliado últimamente en la carretera del Este, núm. 85, comparecerá el día 10 de abril, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.243) (B.—1.775)

Juicio verbal de faltas núm. 43, de 1950, por malos tratos.—Sociedad Morcillo Loranca, domiciliada últimamente en Hernán Cortés, núm. 16, segundo, comparecerá el día 17 de abril, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.240) (B.—1.772)

Juicio verbal de faltas núm. 76, de 1950, por daños, contra Serapio Balles-ter, domiciliado últimamente en calle de Los Collado, núm. 27, comparecerá el día 10 de abril, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.242) (B.—1.776)

JUZGADO NUMERO 14

Antonio Alvarez López, de cuarenta y tres años, soltero, hijo de Esteban y de Eulogia, domiciliado últimamente en Espartinas, 7, comparecerá el día 26 de abril, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el núm. 750, de 1949, instruido contra Luis García Vera.

(G. C.—1.298) (B.—1.806)

Por el presente se cita y emplaza a Andrés Villalón Jayo, de veintidós años, soltero, dependiente, hijo de Pedro y Antonia, natural de Madrid, y a Beatriz Bonilla Moreno, de veintitrés años, soltera, hija de Angel y Maria, natural de Madrid, y cuyos domicilios se ignoran, a fin de que dentro del término de quinto día comparezcan ante el Juez de instrucción núm. 14, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a hacer uso de su derecho en la apelación interpuesta por Dolores Negrillo Vilchez contra la sentencia dictada en el juicio verbal de faltas seguido contra todos ellos por ofensas a la moral, bajo el núm. 691, de 1948.

(G. C.—1.299) (B.—1.807)

Dario Vigil Escalera Argüelles, de cuarenta y nueve años, casado, natural de la Felguera, hijo de Julio y Rogelia, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por hurto (número 114, de 1949).

(G. C.—1.301) (B.—1.809)

Manuel Saro Meneses, hijo de Manuel y de Luisa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en María de Molina, núm. 46, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por lesiones (número 418, de 1945).

(G. C.—1.300) (B.—1.808)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal propietario de este Juzgado, se cita por medio de la presente a Mo-

desta Pendán Parra, de treinta y nueve años, soltera, hija de Flora, natural de Navarredonda (Avila) y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 27 de abril, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 614, de 1949, se sigue contra la misma, por hurto a Salvador Pérez García.

(G. C.—1.292) (B.—1.817)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Antonia Salcedo, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, la que estuvo hospedada durante dos noches en la pensión sita en la calle de la Madera, núm. 3, propiedad de Adelina Aguilera Aguilera, a fin de que el día 27 de abril, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra la misma se sigue bajo el número 1, de 1950, por hurto.

(G. C.—1.235) (B.—1.767)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 735, de 1949, por lesiones, he acordado se cite a Angeles Aznares Castillo, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 26 de abril, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3.

(G. C.—1.285) (B.—1.795)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 71, de 1950, por lesiones y daños, he acordado se cite a Angela Pérez Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 26 de abril, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3.

(G. C.—1.284) (B.—1.794)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 120, de 1950, por vejación, he acordado se cite a Enrique Torres Vargas a fin de que el día 3 de mayo, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3.

(G. C.—1.283) (B.—1.793)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 484, de 1949, por hurto, he acordado se cite a Matilde Arranz Marugas, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 17 de mayo, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3.

(G. C.—1.282) (B.—1.792)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 451, de 1949, contra Paulina Expósito Chamorro, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20 para

hacer efectivas las responsabilidades impuestas.

(G. C.—1.145) (B.—1.581)

Don Severino Fernández López, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 244, de 1949, por lesiones, contra Antonia Rivera Martín, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20 para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.147) (B.—1.580)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el núm. 188, de 1949, contra José Garrido, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20 para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.146) (B.—1.579)

Don Severiano Fernández López, Abogado, Secretario del Juzgado municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente verbal de faltas por hurto, contra Angeles González Rubio, con el núm. 69, de 1948, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20 para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.149) (B.—1.577)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 429, de 1949, por hurto.—Gutiérrez Rodríguez (Dolores), domiciliada últimamente en los desmontes de la calle del Rosario, comparecerá el día 21 de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.290) (B.—1.800)

Juicio verbal de faltas núm. 429, de 1949, por hurto.—Sánchez Paniagua (Alejandra), domiciliada últimamente en la calle de Rodas, núm. 3, comparecerá el día 21 de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.289) (B.—1.799)

Juicio verbal de faltas núm. 429, de 1949, por hurto.—Santiago Montero (Candelas), domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 24, bajo, comparecerá el día 21 de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.288) (B.—1.798)

Juicio verbal de faltas núm. 75, de 1950, por lesiones.—Fernández Roldán (Josefina), domiciliada últimamente en calle del Doctor Castelo, 42, sexto, comparecerá el día 28 de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.287) (B.—1.797)

Juicio verbal de faltas núm. 10, de 1950, por estafa.—Moltó Serra (María

Luisa), conocida también por María Edema Santa Cruz Serra, comparecerá el día 28 de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.286) (B.—1.796)

EL PARDO

De orden de Su Señoría se cita a Concepción Alvarez Blanco, de ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado de Paz para el día 15 de abril, a las cinco de su tarde, al acto de la celebración del juicio de faltas por imprudencia, en su calidad de lesionada y perjudicada a la vez.

(G. C.—1.138) (B.—1.599)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 75, del año en curso, sobre lesiones, en el que aparece encartado Enrique Velasco Pacheco, de cuarenta y nueve años, soltero, jornalero, hijo de Enrique y de Manuela, natural de Madrid, que residió últimamente en la calle de Carlos Mendoza, núm. 2, de este distrito, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que el día 14 de abril, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—1.210) (B.—1.721)

ZARAGOZA

En providencia dictada en juicio verbal de faltas núm. 182, de 1950, se ha acordado citar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a Luisa Fontes de Arnáiz, de treinta y siete años, casada, hija de Luis y Agustina, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en Fernández de la Hoz, núm. 72, Madrid, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 20 de abril, y hora de las once de su mañana (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa a la R. E. N. F. E., contra dicha Luisa Fontes.

(G. C.—1.233) (B.—1.765)

VILLACAÑAS

El señor don Antonio Yébenes Lara, Juez comarcal de Villacañas y su comarca, por providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas que bajo el número 11, de 1950, se siguen en este Juzgado contra Patricio García Navas, por estafa a la R. E. N. F. E., y a virtud de diligencias inhibidas del Juzgado municipal de Alcázar de San Juan, se ha servido señalar para que tenga lugar el correspondiente juicio de faltas el día 13 del actual mes de abril, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la plaza de Calvo Sotelo, a cuyo acto se cita por medio del presente a expresado denunciado, quien manifestó al ser denunciado ser natural de Jaén y residente en Madrid, calle del Generalísimo, siendo desconocida dicha calle en esta última capital.

(B.—1.781)

HUETE

Se cita por medio de la presente a un tal Salvador Gutiérrez Quevedo, que, al parecer, tuvo su último domicilio en el camino de Valderribas, núm. 80, Puente de Vallecas (Madrid), para que comparezca en este Juzgado comarcal de Huete, sito en el edificio del Ayuntamiento, el día 13 de abril, a las doce horas, con el fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas que se sigue al mismo por hurto.

(B.—1.782)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02